

TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LA SOLICITUD DE NULIDAD PLANTEADA A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL POR LOS DEMANDADOS OSMEL EDISTO PULIDO, LUIS HERNÁN PULIDO GONZÁLEZ, CARLOS EUDORO PULIDO GONZÁLEZ, ROSA ELENA PULIDO DE LIZCANO, ÁNGELA PULIDO GONZÁLEZ, JESÚS HIPÓLITO PULIDO GONZÁLEZ Y CIRO NEL PULIDO VERGEL, PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO, APORTE Y SOLICITE PRUEBAS (Artículos 134 en concordancia con el 110 Código General del Proceso)

Nº PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	FECHA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACIÓN	FECHA VENC.
2020-00137-00	JOSÉ RICARDO SIERRA RICO	LUIS HERNÁN PULIDO GONZÁLEZ, OTROS	PETICIÓN HERENCIA	20/10/21 7:00 AM	20/10/2021 3pm	25/10/21 3 pm

Mayra Manrique
MAYRA ALEJANDRA MANRIQUE
Secretaria

La radicación de memoriales por las partes se deben realizar, en razón a la virtualidad, en formato PDF a través del correo electrónico institucional j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario de trabajo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, de **7:00am a 3:00pm** de lunes a viernes. Todos los documentos recibidos en la bandeja de correo institucional después de dicho horario, se entenderán radicados al día hábil siguiente.